

Regulación 753-5  
ESTUDIANTES  
15 de mayo de 2013

## ESTUDIANTES

### Experimentos con fluidos corporales humanos o con tejidos humanos

Los maestros no deben usar sangre, cabello, dientes, células de la piel, orina, saliva, lágrimas, sudor ni ningún otro fluido corporal humano o tejido humano con los estudiantes, para fines de enseñanza o experimentales, a menos que un patólogo médico certificado haya determinado que es negativo para VIH. Dicha evidencia debe estar por escrito y mantenerse en archivo antes de usar el tejido o fluido. La única excepción a esto serán las láminas para microscopio que se hayan adquirido debidamente de una compañía de suministros biológicos y estén etiquetadas en cuanto a su origen.

Los estudiantes deben seguir las reglas y lineamientos de la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería (ISEF, por sus siglas en inglés) relacionadas a microorganismos, tejidos y fluidos corporales, incluida la sangre y productos de sangre, los cuales se actualizan y revisan anualmente. Estos se pueden encontrar en el sitio web [www.societyforscience.org/isef](http://www.societyforscience.org/isef). Estas reglas deben publicarse el Director de Ciencias y Educación en Vida Familiar (o su designado) en el sitio web de la División y deben actualizarse cada año.

Los estudiantes no deben usar sangre, cabello, dientes, células de la piel, orina, saliva, lágrimas, sudor ni ningún otro fluido corporal humano o tejido humano para ningún proyecto ni para fines experimentales (p. ej., la Feria científica), a menos que un patólogo médico certificado haya determinado que están libres de agentes biológicos de Nivel 3 o 4 de bioseguridad. Las excepciones a esto serán:

- A. Láminas para microscopio que se hayan adquirido debidamente de una compañía de suministros biológicos y estén etiquetadas en cuanto a su origen.
- B. Un estudiante de la escuela primaria o secundaria que es diabético y desea usar su propia sangre o la sangre de uno de sus padres.
- C. Un estudiante que desea hacer un proyecto con sus propios dientes, cabello o células de la piel. Los estudiantes y los maestros deben cumplir con lo que establecen la Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA, por sus siglas en inglés) e ISEF en cuanto a los estándares de seguridad, protocolos y lineamientos para la colección, el cultivo y la esterilización de microorganismos del medio ambiente o de tejidos y fluidos corporales.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de revisar esta regulación en el 2016.